



LEY N° 1114

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN DE ACTA ACUERDO REGISTRADO BAJO N° 17565, REFERENTE AL PRÉSTAMO CON RECURSOS DEL FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO, RATIFICADO POR DECRETO PROVINCIAL N° 1497/16.

Sanción: 15 de Septiembre de 2016.

Promulgación: 26/09/16. D.P.N: 2080/16.

Publicación: B.O.P.: 30/09/16.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 17.565, referente al otorgamiento del préstamo con recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, celebrada el 2 de Agosto de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación y la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), ratificada mediante Decreto provincial 1497/16.

Artículo 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

